



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI

"Por la ruta de nuestros ancestros"

Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hato Corozal – Casanare

Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI DE HATO COROZAL – CASANARE

CERTIFICA:

Que, en el plan anual de adquisiciones aprobado para la vigencia 2026 de la Institución Educativa Rural indígena Lisa Maneni de Hato Corozal – Casanare "(PAA-2026)" se encuentra incorporado la necesidad para la adquisición de servicios y/o bienes así:

Códigos UNSPSC	Descripción
72101500	Mantenimiento Infraestructura Educativa IE Lisa Maneni Hato Corozal Casanare Transf. Dpto Resol 0194 28-11-2025

Que, en el acuerdo de presupuesto aprobado para la vigencia 2026 de la Institución Educativa Rural indígena Lisa Maneni de Hato Corozal – Casanare, se encuentra incorporada la necesidad para la adquisición de los siguientes servicios y/o bienes así:

Rubro	Descripción
2.2.2.7.5	Mantenimiento Transf. Dpto Resol 0194 28-11-2025

Para constancia se firma para iniciar procedimientos de contratación. De acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación aprobado por el consejo directivo de la IE.

Dado en Hato Corozal – Casanare, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026.

LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ
Rector

FICHA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							
Plan de Infraestructura Educativa 2025							
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POSTULADA							
Nombre Institucion Educativa: LISA MANENI					Sede: LISA MANENI		
Nombre del Rector: LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ					Código DANE: 285125000597		
Datos de Contacto (Rector) Dirección: Resguardo Indigena Caño Mochuelo					Teléfono: 3118547267		E Mail: ielisamaneni@sedcasanare.gov
# de Alumnos Matriculados 2025: 197			# Aulas de Clase: 12	# Jornadas: Mañana: X	Tarde: JU	Sabatina:	
Departamento: CASANARE			Municipio: HATO COROZAL				
Dirección Predio: RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO			Área Total M2: 400		Barrio / Vereda: centro		
No. Matrícula Inmobiliaria:							
# de Escritura Pública: N/A			Cédula Catastral: N/A	Años de Posesión: 17			
Observaciones: La Institucion se ubica en una comunidad indigena, por lo tanto, el terreno asignado es colectivo, no tiene cedula catastral.							
3. CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL PREDIO QUE SE POSTULA							
Plazo de ejecución:				15 días			
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: Detalle de áreas, dimensiones y valor total por mantenimiento de placas de aulas.							
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES: Realizar el mantenimiento de las placas estructurales de las aulas y cubiertas garantizando condiciones óptimas de seguridad, estabilidad y funcionalidad en la infraestructura educativa.							
ITEM	DECRIPCION DE ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL	
1	Suministro e instalacion de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuacion del terreno) aulas 1y 2		m²	66.96m²	\$ 107,900	\$ 7,224,984	
2	Suministro e instalacion de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuacion del terreno) aulas 3		m²	40,50 m²	\$ 107,900	\$ 4,369,950	
3	Suministro e instalacion de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuacion del terreno) aulas 4		m²	29,16 m²	\$ 107,900	\$ 3,146,364	
4	Desmonte cubiertas metalicas con andamio y acarreo		m²	154.00	\$ 9,550	\$ 1,470,700	
5	cubierta arquitectónica cal.26 pintada e=0.46 mm tipo acesco		m²	154.00 unid	\$ 79,500	\$ 12,243,000	
TOTAL						\$ 28,454,998	
Aulas		Laboratorio		Zona Administrativa			
Estado		Estado	N/A	Estado			
Bueno		Bueno	N/A	Bueno			
Regular	3	Regular	N/A	Regular	1		
Malo	9	Malo					
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO							
Registro fotografico estado actual del área a intervenir							
							
							
NOMBRE: LUIS RAUL RODRGUEZ DIAZ							
CÉDULA: 1006559640							
FIRMA RECTOR: 							
Ciudad y Fecha: Hato corozal, Resguardo indigena Caño Mochuelo, 10 de ctubre de 2025							



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI

"Por la ruta de nuestros ancestros"

Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hato Corozal – Casanare

Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



Hato Corozal, abril 23 de 2026

Señores:

PROVEEDORES

Presentes

Ref.: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo,

Me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización de los servicios y/o bienes que se detallan a continuación así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 1y 2	m ²	66.96
2	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 3	m ²	40.50
3	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 4	m ²	29.16
4	Desmante cubiertas metálicas con andamio y acarreo	m ²	154.00
5	Cubierta arquitectónica cal.26 pintada e=0.46 mm tipo acceso	m ²	154.00

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,

LUIS RAÚL RODRIGUEZ DIAZ
Rector

Resguardo Indígena de caño Mochuelo Comunidad Getsemani
Hato corozal, Casanare
Fecha: 27 de abril de 2026

Señor:
Luis Raúl Rodríguez Díaz
Rector Institución Educativa Indígena Lisa Maneni

Asunto: Cotización para mantenimiento de aulas y áreas de Placa.

Respetado señor rector:

De manera atenta, me permito presentar la siguiente cotización correspondiente a los trabajos de mantenimiento, reparación y adecuación de aulas, que incluyen materiales, mano de obra y acabados generales, según la solicitud recibida así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/R UNIT.	V/R TOTAL
1	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 1y 2	m²	66.96	\$ 107,900	\$ 7,224,984
2	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 3	m²	40.50	\$ 107,900	\$ 4,369,950
3	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 4	m²	29.16	\$ 107,900	\$ 3,146,364
4	Desmante cubiertas metálicas con andamio y acarreo	m²	154.00	\$ 9,550	\$ 1,470,700
5	Cubierta arquitectónica cal.26 pintada e=0.46 mm tipo acceso	m²	154.00	\$ 79,500	\$ 12,243,000
TOTAL					\$ 28,454,998

Valor total Cotización en letras es de: veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos m/cte

Observaciones: vigencia de la cotización: 30 días hábiles

Atentamente,



Edson Odanni Rodríguez Rodríguez
CC No 1.133.179.058
Dirección: carrera 8 #23-17 Yopal Casanare
Celular:311-4646894

COTIZACION IE LISA MANENI

Hato Corozal -Casanare, **Fecha:** 28 de abril de 2026

Señor:

Luis Raúl Rodríguez Díaz

Rector Institución Educativa Indígena Lisa Maneni

Asunto: Cotización para trabajos de mantenimiento general en aulas y estructuras.

Respetado señor rector:

Con el fin de contribuir al adecuado mantenimiento de la infraestructura educativa, me permito presentar la siguiente cotización, la cual contempla materiales de calidad y mano de obra calificada para la ejecución del proyecto.

Detalle de la cotización:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/R UNIT.	V/R TOTAL
1	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 1y 2	m²	66.96	\$ 110,000	\$ 7,365,600
2	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 3	m²	40.50	\$ 110,000	\$ 4,455,000
3	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 4	m²	29.16	\$ 110,000	\$ 3,207,600
4	Desmonte cubiertas metálicas con andamio y acarreo	m²	154.00	\$ 10,500	\$ 1,617,000
5	Cubierta arquitectónica cal.26 pintada e=0.46 mm tipo acceso	m²	154.00	\$ 85,000	\$ 13,090,000
TOTAL					\$ 29,735,200

Valor cotización: veintinueve millones setecientos treinta y cinco mil doscientos pesos m/cte

Atentamente,

jonatan rodriguez

JONATAN RODRIGUEZ DIAZ

CC No 1.006.559.688

Dirección: Corregimiento Resguardo Indígena Caño Mochuelo

Celular:3203150584

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
• CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.559.688**

RODRIGUEZ DIAZ

APELLIDOS

JONATAN

NOMBRES

Jonatan Rodriguez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1998**

HATO COROZAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-MAR-2017 CRAVO NORTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

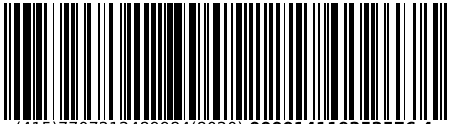
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-4632000-01081923-M-1006559688-20190709

0066141734A 1

52156723

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141192525764			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119252576 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 6 5 5 9 6 8 8		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 0 6 5 5 9 6 8 8			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Arauca 8 1		30. Ciudad/Municipio Cravo Norte 2 2 0			
31. Primer apellido RODRIGUEZ		32. Segundo apellido DIAZ		33. Primer nombre JONATAN		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Hato Corozal 1 2 5			
41. Dirección principal CORR RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO							
42. Correo electrónico rodriguezrodriguezjhonatan35@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 3 1 5 0 5 8 4		45. Teléfono 2 3 1 6 3 4 9 9 8 1 0			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8, 0 2, 0 5		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RODRIGUEZ DIAZ JONATAN 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Resguardo Indígena de caño Mochuelo Comunidad Getsemaní
Hato corozal, Casanare
Fecha: 30 de abril de 2026

Señor:
Luis Raúl Rodríguez Díaz
Rector Institución Educativa Indígena Lisa Maneni

Asunto: Cotización para mantenimiento de placa de aulas.

Respetado señor rector:

A continuación, se presenta el detalle técnico y económico correspondiente al cálculo de las áreas intervenidas y el valor estimado por metro cuadrado en la fase de mantenimiento y reparación de placas de las aulas de la Institución

Cotización así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/R UNIT.	V/R TOTAL
1	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 1y 2	m²	66.96	\$ 120,000	\$ 8,035,200
2	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 3	m²	40.50	\$ 120,000	\$ 4,860,000
3	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 4	m²	29.16	\$ 120,000	\$ 3,499,200
4	Desmante cubiertas metálicas con andamio y acarreo	m²	154.00	\$ 12,000	\$ 1,848,000
5	Cubierta arquitectónica cal.26 pintada e=0.46 mm tipo acceso	m²	154.00	\$ 90,000	\$ 13,860,000
TOTAL					\$ 32,102,400

Valor total Cotización: treinta y dos millones ciento dos mil cuatrocientos pesos m/cte

Atentamente,


Octaviano Rodríguez Gaitán
CC No 6.965.125
Dirección: CL 3 5-74 BRR Centro Cravo Norte Arauca
Celular: 3222255249

Cargo: maestro de mano calificada

Cedula:6.965.125

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **6.965.125**
RODRIGUEZ GAITAN

APELLIDOS
OCTAVIANO

NOMBRES

[Firma]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1975**
HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-OCT-1999 HATO COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



A-4001500-01353496-M-0006965125-20230503 0107055207G 1 8507730291

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141193963481			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 69651255				6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	
				14. Buzón electrónico 34			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 6965125			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Casanare		30. Ciudad/Municipio Hato Corozal		125	
31. Primer apellido RODRIGUEZ		32. Segundo apellido GAITAN		33. Primer nombre OCTAVIANO		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Arauca		40. Ciudad/Municipio Cravo Norte		220	
41. Dirección principal CL 3 5 74 BRR CENTRO							
42. Correo electrónico octavianogaitan75@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3222255249		45. Teléfono 2 3163499810			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0122	47. Fecha inicio actividad 20000101	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 12	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 12357. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RODRIGUEZ GAITAN OCTAVIANO 985. Cargo CONTRIBUYENTE			



ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	MAYO 07 DE 2026									
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA EJECUTAR LOS RECURSOS APROBADOS EN LA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL SEGÚN RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA LISA MANENI DE HATO COROZAL – CASANARE									
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institucion educativa, solicitó cotizaciones que incluyen los siguientes items:										
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO IVA INCLUIDO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 1y 2	m²	66.96	\$ 107,900	\$ 7,224,984	\$ 110,000	\$ 7,365,600	\$ 120,000	\$ 8,035,200	\$ 7,224,984.00
2	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 3	m²	40.50	\$ 107,900	\$ 4,369,950	\$ 110,000	\$ 4,455,000	\$ 120,000	\$ 4,860,000	\$ 4,369,950.00
3	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 4	m²	29.16	\$ 107,900	\$ 3,146,364	\$ 110,000	\$ 3,207,600	\$ 120,000	\$ 3,499,200	\$ 3,146,364.00
4	Desmonte cubiertas metálicas con andamio y acarreo	m²	154.00	\$ 9,550	\$ 1,470,700	\$ 10,500	\$ 1,617,000	\$ 12,000	\$ 1,848,000	\$ 1,470,700.00
5	Cubierta arquitectónica cal.26 pintada e=0.46 mm tipo acceso	m²	154.00	\$ 79,500	\$ 12,243,000	\$ 85,000	\$ 13,090,000	\$ 90,000	\$ 13,860,000	\$ 12,243,000.00
				\$ 28,454,998.00		\$ 29,735,200.00		\$ 32,102,400.00		
								TOTAL		\$ 28,454,998.00
NUMERO	COTIZANTE		FECHA							
1	Edson Odanni Rodríguez Rodríguez		27/04/2026							
2	Jonatan Rodríguez Díaz		28/04/2026							
3	Octaviano Rodríguez Gaitan		30/04/2026							
Observaciones:			En el proceso de selección se escoge precios unitarios, calidad del material, resistente y duradero para el servicio que se requiere.							
Elaboró: NOMBRE _____ CARGO _____ Revisó: NOMBRE LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ CARGO Rector 										

**ANEXO 2****PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS**

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	MAYO 07 DE 2026					
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA EJECUTAR LOS RECURSOS APROBADOS EN LA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL SEGÚN RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA LISA MANENI DE HATO COROZAL – CASANARE					
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$28.454.998).					
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS					
FORMA DE PAGO	Una vez cumplido el servicio y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".					
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	Cotizaciones					
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Mantenimiento Infraestructura Educativa IE Lisa Maneni Hato Corozal Casanare Transf. Dpto Resol 0177 05-11-2025	72101500	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 1y 2	m²	66.96	\$ 107,900	\$ 7,224,984
		Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 3	m²	40.50	\$ 107,900	\$ 4,369,950
		Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 4	m²	29.16	\$ 107,900	\$ 3,146,364
		Desmonte cubiertas metálicas con andamio y acarreo	m²	154.00	\$ 9,550	\$ 1,470,700
		Cubierta arquitectónica cal.26 pintada e=0.46 mm tipo acceso	m²	154.00	\$ 79,500	\$ 12,243,000
TOTAL						\$ 28,454,998
OBSERVACIONES	En el proceso de selección se escoge precios unitarios, calidad del material, resistente y duradero para el servicio que se requiere.					
Elaboró: _____ Cargo: _____ Anexos: _____ Se anexan cotizaciones como parte integral del presupuesto oficial			Aprobó: _____ RECTOR CARGO			 _____ LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ Rector



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI

"Por la ruta de nuestros ancestros"

Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hato Corozal – Casanare

Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



ESTUDIOS PREVIOS No 03-2026

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	CODIGO DOCUMENTO	UA-03-2026
1. INFORMACIÓN GENERAL			
FECHA DE PRESENTACION	MAYO 07 DE 2026		
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA EJECUTAR LOS RECURSOS APROBADOS EN LA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL SEGÚN RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA LISA MANENI DE HATO COROZAL – CASANARE.		
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El gasto del presente proceso afectará el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026 y se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad N° 00003 de fecha mayo 07 de 2026 por valor de \$28.454.998, del código de presupuesto 2.2.2.7.5 Mantenimiento Transf. Dpto Resol 194 28-11-2025.		
CODIGOS UNSPSC	72101500		
1.4 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA LISA MANENI MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE		
INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	La supervisión de esta actividad será ejercida por el Rector de la IE el funcionario que este delegue.		
2. NECESIDAD			
El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.11, determina la utilización de los recursos transferidos al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa "IE" Rural indígena Lisa Maneni de Hato Corozal – Casanare dice que estos pueden utilizarse en los conceptos mencionados y siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional en el numeral dos (02) Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva. Teniendo en cuenta las necesidades revisadas en cuanto a la Infraestructura educativa de la IE se determinó que necesita realizar mantenimiento a todo costo para ejecutar los recursos aprobados en la transferencia departamental según resolución 0194 28-11-2025 de la Institución Educativa Rural Indígena Lisa Maneni de Hato Corozal – Casanare, lo anterior se documentó en ficha técnica para mantenimiento de infraestructura educativa plan de infraestructura educativa 2025 de la secretaria de educación del departamento de Casanare quien viabilizo y asigno recursos para dichos mantenimientos por valor de \$28.454.998.			
2. ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR LA NECESIDAD			
Con el fin de ejecutar los recursos asignados se requiere la contratación de una persona natural o jurídica siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en este estudio previo. La Institución Educativa Rural indígena Lisa Maneni de Hato Corozal – Casanare, efectúa el presente estudio previo por el cual se acredita la necesidad de contratar el servicio descrito. Por consiguiente, se hace necesaria, oportuna y conveniente la contratación para que satisfaga el servicio que se ha requerido, para el desarrollo del servicio público, en cumplimiento de la misión y los fines pertinentes de la IE.			
4. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURIDICOS			



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI

“Por la ruta de nuestros ancestros”

Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hato Corozal – Casanare

Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



El presente proceso de selección se desarrollará conforme a lo establecido en Las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 y en especial los artículos 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.17 del Decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 así;

Artículo 2.3.1.6.3.6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. “Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería”.

Artículo 2.3.1.6.3.17. - RÉGIMEN DE CONTRATACION. - “La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

“Si la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa”.

El presente estudio previo cuenta con la autorización del consejo directivo mediante el **acuerdo No05** de diciembre 05 de 2025 Presupuesto y plan anual de adquisiciones aprobados para la vigencia del año 2026 y **acuerdo No01** de enero 15 de 2026 Adición excedentes financieros.

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme el Estudio Previo realizado, la IE ha establecido que el proceso de Selección del Contratista para satisfacer la necesidad descrita se hará a través de CONTRATACION ESPECIAL, manual de contratación IE y/o reglamento hasta los 20 SMLMV expedido por el consejo directivo, que permita contratar los servicios de proveedores nacionales o extranjeras, personas naturales nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley para efectuar la prestación de servicios de apoyo a la realización de mantenimientos a la infraestructura educativa de la IE y que reúnan los requisitos que estipule la IE.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS HABILITANTES:

Documentos de contenido jurídico:

1. Cotización y/o propuesta (Bienes y/o servicios a contratar)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Fotocopia certificado del RUT (Registro Único Tributario) o Nit, Expedido por la DIAN.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
6. Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
7. Certificado de medidas correctivas RNMCM, Expedido Pagina web Policía Nacional.
8. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal Expedido por la Policía Nacional.
9. Certificado De Deudores Alimentarios Morosos - REDAM Ley 2097 de 2021
10. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal y contador, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal y/o contador debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
11. Certificación Cuenta Bancaria Vigente
12. Factura de ventas y/o cuenta de cobro de los bienes entregados (Relación detallada de los bienes) o servicios prestados (Descripción del servicio prestado).

FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio, pero a la vez en calidad.



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI

“Por la ruta de nuestros ancestros”

Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hato Corozal – Casanare

Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

5.1 OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA EJECUTAR LOS RECURSOS APROBADOS EN LA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL SEGÚN RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA LISA MANENI DE HATO COROZAL – CASANARE

5.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Persona natural y/o jurídica, que ofrezca las mejores condiciones de calidad y precio. En este sentido, el proponente deberá presentar los requisitos de ley que se exigen en este estudio previo.

5.3 PERFIL:

Para estas actividades se requiere una persona que cumpla con las condiciones de experiencia en este tipo de contratos, precio y compromiso en las obligaciones adquiridas.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

Para el Desarrollo del Objeto contractual, se realizarán las siguientes actividades.

1. Prestar el servicio según las especificaciones solicitadas en este estudio previo.
2. Entregar los materiales a la IE según especificaciones solicitadas.
3. Todas las demás que sean inherentes a la prestación del servicio.

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Garantizar la calidad, precio y garantía.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Avisar oportunamente al IE las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
Cumplir con las obligaciones de aportes al sistema integral de seguridad social.

5.6 PRODUCTO A ENTREGAR:

El contratista deberá hacer entrega del material solicitado.

5.7 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

PRESTACION DE SERVICIOS	X
SUMINISTRO	

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO.

Institución educativa Rural indígena Lisa Maneni de Hato Corozal – Casanare, viene aplicando los precios de mercado para los valores de topes máximos para contratos de prestación de servicios, compraventa y/o suministros, para el año 2026, donde se tiene en cuenta el nivel de complejidad del objeto contratado. Para el presente proceso, se determina como presupuesto el valor **veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos m/cte (\$28.454.998)**. Este valor fue tomado con base a las cotizaciones y referencias de comerciantes del sector en la jurisdicción de la IE en el estudio de mercado hecho. Para la elaboración del presente estudio previo se consultaron los precios por cotización de mercado teniendo en cuenta la siguiente discriminación y análisis de valor estimado como resultado ver al detalle los Anexos 01 y 02 para ampliar dicha información.

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
----------------------	-------------------------

INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI



“Por la ruta de nuestros ancestros”
Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021
Secretaría de Educación Departamental
Municipio de Hato Corozal – Casanare
Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



7.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	Quince (15) días
7.3 LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Rural indígena Lisa Maneni de Hato Corozal – Casanare
7.4 VALOR	Veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos m/cte (\$28.454.998).
7.5 FORMA DE PAGO	Una vez cumplido el servicio y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. “El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local”.

8. RIESGOS DE LA CONTRATACION

DESCRIPCION	• Incumplimiento del objeto del contrato • Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista
PÓLIZAS	• Cumplimiento • Calidad del Servicio



LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ
Rector

IE INDIGENA LISA MANENI
NIT 844,004,490-6

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:00003

FECHA : 7 de Mayo de 2026

SEÑOR(a):

LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ

Rector

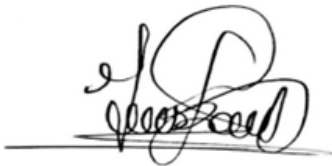
Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.2.2.7.5 Mantenimiento -Transf.Dpto Resol 194 28-11-2025
FTE FINANCIACION:TD05 TRANSFERENCIA DPTAL
CENTRO DE COSTOS:00 Administrativo

O B J E T O

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA EJECUTAR LOS RECURSOS APROBADOS EN LA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL SEGUN RESOLUCION 0194 28-11-2025 DE LA IE RURAL LISA MANEI DE HAROCOROZAL C

V A L O R : 28,454,998.00



Firma solicitante

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 00003

FECHA DE EXPEDICION :07 de Mayo de 2026

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

Rector

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE I.LISA MANENI Nit.844004490-6
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .2 ADQUISICION DE SERVICIOS
- .7 MANTENIMIENTO
- .5 Mantenimiento -Transf.Dpto Resol 194 28-11-2025

FTE FINANCIA: TD05 TRANSFERENCIA DPTAL

V A L O R : 28,454,998.00

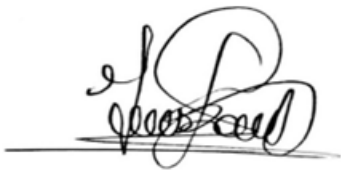
SALDO ANTER.: 28,454,998.00

SALDO ACTUAL:

BENEFICIARIO:

O B J E T O :

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA EJECUTAR LOS RECURSOS APROBADOS EN LA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL SEGUN RESOLUCION 0194 28-11-2025 DE LA IE RURAL LISA MANEI DE HAROCOROZAL C



LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI

"Por la ruta de nuestros ancestros"

Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hato Corozal – Casanare

Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA N°03 – 2026

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA		PRESTACION SERVICIOS	X
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015			

3. OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA EJECUTAR LOS RECURSOS APROBADOS EN LA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL SEGÚN RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA LISA MANENI DE HATO COROZAL – CASANARE

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 1y 2	m²	66.96
2	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 3	m²	40.50
3	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 4	m²	29.16
4	Desmonte cubiertas metálicas con andamio y acarreo	m²	154.00
5	Cubierta arquitectónica cal.26 pintada e=0.46 mm tipo acceso	m²	154.00

Nota:

- El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.
- Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos m/cte (\$28.454.998).
--------------------------------	---

6. PLAZO DE EJECUCION	Quince (15) días
-----------------------	------------------

7. FORMA DE PAGO

Una vez cumplido el servicio y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".

8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP N.º	RUBRO:	FUENTE	VALOR	FECHA
00003	2.2.2.7.5. Mantenimiento	Transf. Dpto Resol 194 28-11-2025	\$28.454.998	07/05/2026

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:

- Presentación propuesta guía modelo de presentación Anexo 1
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal según sea.
- Certificado registro mercantil - cámara de comercio vigente
- Registró Único Tributario (Rut) actualizado Expedido por la DIAN.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
- Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
- Certificado Consulta de Inhabilidades. Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918
- Certificado de deudores alimentarios morosos - REDAM Ley 2097 de 2021
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal y contador, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado

Dirección: Institución Educativa Indígena Lisa Maneni Getsemaní, caño Mochuelo, Hato Corozal

Casanare email: ielisamaneni@sedcasanare.gov.co, 3142897449-3118547267



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI

"Por la ruta de nuestros ancestros"

Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hato Corozal – Casanare

Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar temporalmente del SISBEN, de ser caso.

- Certificación Cuenta Bancaria Vigente

Nota: • En el RUT y Cámara de Comercio debe estar registrado el código correspondiente a la actividad según el objeto a contratar. • La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

10. GARANTIAS

Cumplimiento y Calidad del Servicio

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta la podrán enviar al correo electrónico ielisamaneni@sedcasanare.gov.co, o en medio físico en la secretaria de la institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:

1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
2. Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes

La recepción de ofertas se llevará a cabo único y exclusivamente en la Institución Educativa o al correo electrónico, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.

Los requisitos mínimos habilitantes que envíen a través de correo electrónico deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	07/05/2026	En la IE Rural indígena Lisa Maneni de Hato Corozal – Casanare, se encuentra ubicada en el Resguardo Indígena Caño Mochuelo comunidad la Esmeralda de Paz de Ariporo Casanare, o al email ielisamaneni@sedcasanare.gov.co
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Los días 08, 11 y 12 de mayo de 2026 en el horario de 8:00 am a 12:00 m.	
EVALUACIÓN DE OFERTAS	13/05/2026	
ACEPTACIÓN DE OFERTAS	13/05/2026	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14/05/2026	

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a. La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- b. La IE podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.
- c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ
Rector

Resguardo Indígena de caño Mochuelo Comunidad Getsemaní Hato
corozal, Casanare
Fecha: 08 de mayo de 2026

Señor:
Luis Raúl Rodríguez Díaz
Rector Institución Educativa Indígena Lisa Maneni

Asunto: Cotización para mantenimiento de aulas y áreas de Placa.

Respetado señor rector:

De manera atenta, me permito presentar la siguiente cotización correspondiente a los trabajos de mantenimiento, reparación y adecuación de aulas, que incluyen materiales, mano de obra y acabados generales, según la solicitud recibida así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/R UNIT.	V/R TOTAL
1	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 1y 2	m²	66.96	\$ 107,900	\$ 7,224,984
2	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 3	m²	40.50	\$ 107,900	\$ 4,369,950
3	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 4	m²	29.16	\$ 107,900	\$ 3,146,364
4	Desmonte cubiertas metálicas con andamio y acarreo	m²	154.00	\$ 9,550	\$ 1,470,700
5	Cubierta arquitectónica cal.26 pintada e=0.46 mm tipo acceso	m²	154.00	\$ 79,500	\$ 12,243,000
TOTAL					\$ 28,454,998

Valor total Cotización en letras es de: veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos m/cte

Observaciones: vigencia de la cotización: 30 días hábiles

Atentamente,



Edson Odanni Rodríguez Rodríguez
CC No 1.133.179.058
Dirección: carrera 8 #23-17 Yopal Casanare
Celular:311-4646894

CÉDULA DE CIUDADANÍA  **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

NUIP 1.133.179.058

Apellidos
RODRIGUEZ RODRIGUEZ

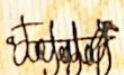
Nombres
EDSON ODANNI

Nacionalidad **COL** Estatura **1.73** Sexo **M**

Fecha de nacimiento **09 DIC 2004** G.S. **O+**

Lugar de nacimiento
HATO COROZAL (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
10 FEB 2023, YOPAL

Firma 

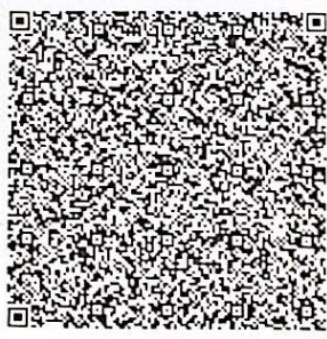
Fecha de expiración
11 FEB 2023



014478651



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL014478651246001<<<<<<<<<<
0412096M3302118COL1133179058<5
RODRIGUEZ<RODRIGUEZ<<EDSON<ODA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141247519426			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1133179058		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
14. Buzón electrónico 44					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1133179058	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Casanare 85		30. Ciudad/Municipio Yopal 001	
31. Primer apellido RODRIGUEZ		32. Segundo apellido RODRIGUEZ		33. Primer nombre EDSON	
				34. Otros nombres ODANNI	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Casanare 85		40. Ciudad/Municipio Yopal 001	
41. Dirección principal CR 8 # 23 - 17					
42. Correo electrónico odannirodriguez321@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3114646894		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4390		47. Fecha inicio actividad 20250410		48. Código 6202	
				49. Fecha inicio actividad 20240210	
				50. Código 12	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 49					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-04-24 / 12:30:47PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDSON ODANNI					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1133179058

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1133179058
Ciudad/Municipio	HATO COROZAL	Departamento	CASANARE
Dirección	CAÑO MONCHUELO	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4653040871	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	mayo / 2026	Periodo Cotización Salud	mayo / 2026
Días de Mora	0	Fecha Pago	2026/05/07
Número Autorización	9996724650		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	EDSON ODANNI	Apellidos	RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1133179058
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	CASANARE	Municipio	HATO COROZAL
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
01	21															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	21	IBC	\$ 1.225.634
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 196.200
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 196.200

SALUD		Administradora	EPSC25-CAPRESOCA EPS
Días	21	IBC	\$ 1.225.634
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 153.300
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 153.300

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	21	IBC	\$ 1.225.634
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	113317905	Total Aporte	\$ 6.400

TOTAL PAGADO:

\$ 355.900

EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS:	9641983182	DV:	246341
Cliente:	110263 PILA RECAUDO		
Fecha:	07/05/2026	17:03:13	
PAP:	917995		
Identificacion:	1133179058		
Nombre:	EDSON		
Apellido 1:	RODRIGUEZ		
Apellido 2:	RODRIGUEZ		
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA		
TELEFONO:	000000000		
Codigo Planilla:	4653040871		
Periodo Pago:	2026/05		
Valor Comision:	0		
Valor Iva Comision:	0		
Referencia:	1133179058	Valor:	\$355.900,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Para reclamaciones presente este
recibo: Tel. (1) 6510101.

servicioalcliente@efecty.com.co.

www.efecty.com.co

Lunes, 04 de mayo de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con CC. **1.133.179.058**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36300070587	2026/05/04	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294867800



PIB
12:07:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1133179058:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

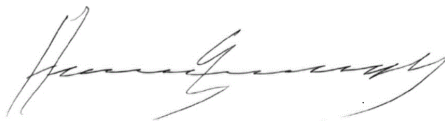
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de abril de 2026, a las 12:09:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1133179058
Código de Verificación	1133179058260424120903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:39:58 PM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1133179058**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDSON ODANNI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:08:29 horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1133179058**, Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDSON ODANNI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCIÓN LISA MANENI**, con NIT **844004490-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2026 12:06:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1133179058** y Nombre: **EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138887181** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1133179058 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/04/2026 12:32 PM



Código Verificación: **HXL61NQP**

Válida hasta: **23/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Rodriguez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rodriguez	NOMBRES Edson Edanni
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1133179053	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 09 MES 12 AÑO 2004 PAÍS Colombia DEPTO Casanare MUNICIPIO Hato Corozal		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS _____ DEPTO _____ MUNICIPIO _____ TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2021	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	9		X	Ingenieria de sistemas	12	2026	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español			X			X			X
Sikuaní		X			X		X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Institución educativa indígena lisa	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	MUNICIPIO Hato Corozal	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD leilismanenid@sedcasanare.gov.co	
TELÉFONOS 3118547267	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 10 AÑO 2025	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 11 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Coordinación de personal	DEPENDENCIA Administración	DIRECCIÓN Caño mochuelo	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Lisa manení	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	MUNICIPIO Hato Corozal	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD leilismanenid@sedcasanare@gmail.com	
TELÉFONOS 3118547267	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 02 AÑO 2025	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 03 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO Remodelaciones	DEPENDENCIA Logística	DIRECCIÓN Caño mochuelo	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Institución Lisa manení	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	MUNICIPIO Hato Corozal	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD leilismanenid@sedcasanare.gov.co	
TELÉFONOS 3118547267	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 09 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 11 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO Ayudante de Construcción	DEPENDENCIA Construcción	DIRECCIÓN Caño mochuelo	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Getsemani 27/04/2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Libertad y Orden

La República de Colombia y en su nombre

El Instituto Educativo Indígena Lisa Manani

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,
bajo Resolución Numero 1403 del 20 de Noviembre de 2008
Inscripción Jefes 145516

Confiere a:

Rodríguez Rodríguez Edson Odanni

Identificado con T.I. No. 1.133.179.058 de Hato Corozal (Casanare)

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, Según los planes y Programas vigentes

Julio Alberto Valderrama Malpica

Rector

Luis Raúl Rodríguez Díaz

Secretario

Anotado en el Control Interno del Colegio
Libro de Registro Numero 011 Folio Numero 011

Dado en Getsemani - Casanare a los tres (3) días del mes de Diciembre de Dos mil veintiuno (2021)

De Conformidad con el Decreto número 921 del 6 de Mayo de 1994 del M.E.N.
se suprime el registro de Título de Bachiller ante la Secretaría de Educación Departamental





Acta Individual de Grado

"El Instituto Educativo Indígena Lisa Maneni"

Comunidad Getsemani Resguardo Indígena de Caño Mochuelo - Casanare

En la Comunidad Getsemani (Casanare), a los 4 días del mes de Diciembre del año 2020 se reunió el rector y el secretario de "El Instituto Educativo Indígena Lisa Maneni" con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado

Institución autorizada por la Secretaría de Educación Departamental de Casanare, para otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Según Resolución No. 1403 del 20 Noviembre de 2008; comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Rodríguez Rodríguez Edson Odanni

Identificado con T.I. 1.133.179.058 Hato Corozal (Casanare)

Es fiel copia tomada del Acta General No. 011 de fecha 03 de Diciembre de 2021 que consta de 7 alumnos que comienza con el nombre de

Bolívar Rodríguez Carlos Eduardo
y se cierra con el nombre de
Romero Romero Marbis Zarela

Firmada y sellada por Dr. Julio Alberto Valderrama Maspica (Rector)
Luis Raúl Rodríguez Díaz (Secretario)

En la Comunidad Getsemani Caño Mochuelo - Casanare, a los 03 días del mes de Diciembre de 2021

El Diploma y Acta están exentos del registro en la Secretaría de Educación, Según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 del Ministerio de Educación Nacional

Dr. Julio Alberto Valderrama Maspica
C.C. No. 17.588.368 de Arauca
Rector



Luis Raúl Rodríguez Díaz
C.C. No. 1.006.559.640 de Cravo Norte
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
Comunidad de Getsemani

El suscrito consejero mayor del consejo de autoridad tradicional del pueblo Sikuaní en uso de sus facultades legales conferida por la ley 89 de 1890, y ratificado por el art 246 de la constitución política de Colombia y demás normas concordantes

CERTIFICACION LABORAL

La Autoridad Tradicional del Pueblo Sikuaní certifica Que, EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado con CC, Número 1133179058 DE YOPAL (CASANARE), prestó sus servicios en actividades relacionadas con la construcción, adecuación y terminación de la Casa de la Capitanía del Pueblo Sikuaní.

Dentro de las labores desarrolladas se destacan actividades de apoyo en obras civiles, coordinación de personal de construcción, adecuaciones locativas, mejoramiento de infraestructura comunitaria y acompañamiento en los procesos de ejecución y finalización de la obra.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Dado en Getsemaní a los 18 días del mes de enero de 2025

Yefren Fermín Rodríguez Rodríguez

1117458440

Consejero mayor

3185573326-3106427245

CEL318557@GMAIL.COM



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI

"Waja salinai petaxu namutua"

Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hato Corozal – Casanare

Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI

CERTIFICA

Que el señor **Edson Odanni Rodríguez Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1133179058 de Yopal - Casanare, laboró en la institución educativa indígena lisa maneni, desempeñando los cargos de **Coordinador de Personal de Construcción y Ayudante de Construcción** los siguientes periodos:

- Del **20 de febrero de 2025 al 20 de marzo de 2025**.
- Del **25 de octubre de 2025 al 10 de noviembre de 2025**.

Durante el tiempo laborado, cumplió satisfactoriamente con las funciones asignadas, demostrando responsabilidad, compromiso y buen desempeño en las actividades encomendadas.

La presente se expide en la sede de la Rectoría de la institución educativa a los 9 días del mes de mayo del año 2026, para fines pertinentes.

En constancia firma,

LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ

CC. 1006559640

RECTOR I.E.I LISA MANENI

CEL. 3118547267

Email. luisrodriguezdiaz480@gmail.com

Resguardo Indígena de caño Mochuelo Comunidad Getsemaní
Hato corozal, Casanare
Fecha: 12 de mayo de 2026

Señor:
Luis Raúl Rodríguez Díaz
Rector Institución Educativa Indígena Lisa Maneni

Asunto: Cotización para mantenimiento de placa de aulas.

Respetado señor rector:

A continuación, se presenta el detalle técnico y económico correspondiente al cálculo de las áreas intervenidas y el valor estimado por metro cuadrado en la fase de mantenimiento y reparación de placas de las aulas de la Institución

Cotización así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/R UNIT.	V/R TOTAL
1	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 1y 2	m²	66.96	\$ 120,000	\$ 8,035,200
2	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 3	m²	40.50	\$ 120,000	\$ 4,860,000
3	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 4	m²	29.16	\$ 120,000	\$ 3,499,200
4	Desmonte cubiertas metálicas con andamio y acarreo	m²	154.00	\$ 12,000	\$ 1,848,000
5	Cubierta arquitectónica cal.26 pintada e=0.46 mm tipo acceso	m²	154.00	\$ 90,000	\$ 13,860,000
				TOTAL	\$ 32,102,400

Valor total Cotización: treinta y dos millones ciento dos mil cuatrocientos pesos m/cte

Atentamente,


Octaviano Rodríguez Gaitán
CC No 6.965.125
Dirección: CL 3 5-74 BRR Centro Cravo Norte Arauca
Celular: 3222255249



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Rodríguez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gaitán	NOMBRES Octaviano
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 6.965.125	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 12 MES 12 AÑO 1975 PAÍS Colombia DEPTO Casanare MUNICIPIO Hato Corozal		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Resguardo Caño Mochuelo/ Getsemaní PAÍS Colombia DEPTO Casanare MUNICIPIO Hato Corozal TELÉFONO 3222255249 EMAIL octavianogaitan75@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)												
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:		
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	X 9o.	10	11	MES 11 AÑO 2013	
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).												
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO						TERMINACIÓN MES AÑO		No. DE TARJETA PROFESIONAL
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)												
IDIOMA				LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
				R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Lengua indígena Sikuani						X			X			X

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Institución educativa indígena Lisa Maneni	PÚBLICA x	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	MUNICIPIO Hato Corozal	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ielisamaneni@sedcasanare.gov.co	
TELÉFONOS 311 8547267	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO Contrato por prestación de servicios	DEPENDENCIA No / independiente	DIRECCIÓN Caño Mochuelo/ Getsemaní	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Maestro de Construcción	10	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 6.965.125

RODRIGUEZ GAITAN

APELLIDOS

OCTAVIANO

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1975
HATO COROZAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

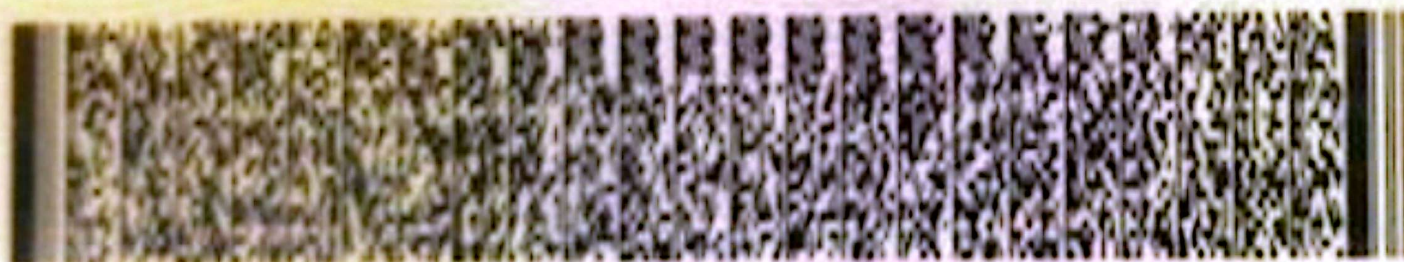
G.S. RH

M

SEXO

21-OCT-1999 HATO COROZAL

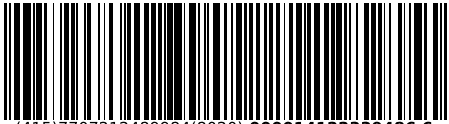
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4001500-01353496-M-0006965125-20230503

0107055207G 1

8507730291

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141223394866			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122339486 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 9 6 5 1 2 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca		14. Buzón electrónico 3 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 6 9 6 5 1 2 5			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Casanare 8 5		30. Ciudad/Municipio Hato Corozal 1 2 5			
31. Primer apellido RODRIGUEZ		32. Segundo apellido GAITAN		33. Primer nombre OCTAVIANO		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Arauca 8 1		40. Ciudad/Municipio Cravo Norte 2 2 0			
41. Dirección principal CL 3 5 74 BRR CENTRO							
42. Correo electrónico octavianogaitan75@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 2 2 2 5 5 2 4 9		45. Teléfono 2 3 1 6 3 4 9 9 8 1 0			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 3 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 6 1 1	48. Código 4 3 3 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 6 1 1	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RODRIGUEZ GAITAN OCTAVIANO 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291776919



PIB

08:35:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OCTAVIANO RODRIGUEZ GAITAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6965125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

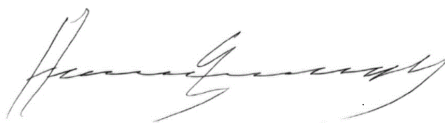
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de febrero de 2026, a las 21:19:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6965125
Código de Verificación	6965125260222211918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:04:24 horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6965125**, Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ GAITAN OCTAVIANO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institución educativa indígena Lisa Maneni**, con NIT **844004490-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2026 01:58:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **6965125** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **135294663** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6965125 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/02/2026 01:44 PM



Código Verificación: **MG9RFS8XKT**

Válida hasta: **24/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:48 AM horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **6965125**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ GAITAN OCTAVIANO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI

"Por la ruta de nuestros ancestros"

Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hato Corozal – Casanare

Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



ACTA DE CIERRE Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES INVITACIÓN No. 03 – 2026

CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA EJECUTAR LOS RECURSOS APROBADOS EN LA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL SEGÚN RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA LISA MANENI DE HATO COROZAL – CASANARE."

La Institución Educativa Rural Indígena Lisa Maneni de Hato Corozal – Casanare, informa que el día 13 de mayo de 2026, siendo las 9:30 a.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio electrónicas y físicas, información que se relaciona a continuación:

FECHA	HORA	NOMBRE
08/05/2026	8:00 am.	EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ
12/05/2026	10:00 am.	OCTAVIANO RODRIGUEZ GAITAN

En cumplimiento a los parámetros establecidos en la invitación No. 03 – 2026 realizada y elaborada por la Institución Educativa Lisa Maneni de Hato Corozal – Casanare, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y Manual interno de contratación, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada donde se valorará:

A. VERIFICACION DE OFERTA ECONOMICA:

El valor presentado por los oferentes, son los siguientes:

No. Orden	NOMBRE	Valor Total
1º.	EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$28.454.998
2º.	OCTAVIANO RODRIGUEZ GAITAN	\$32.102.400

Analizado los valores presentados por los oferentes, EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.133.179.058 expedida en Yopal -Casanare y OCTAVIANO RODRIGUEZ GAITAN, se le realiza:

B. VERIFICACIÓN Y CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta debidamente firmada	CUMPLE	CUMPLE	
Registró Único Tributario (Rut) actualizado	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal	CUMPLE	CUMPLE	



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI

"Por la ruta de nuestros ancestros"

Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hato Corozal – Casanare

Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



Planilla con pago de aportes del último mes.	CUMPLE	CUMPLE	
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas RNMC, fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, Certificado Consulta de Inhabilidades. Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918, Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - Redam Ley 2097 de 2021	CUMPLE	CUMPLE	
CONCEPTO GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	

En consecuencia, la oferta presentada por **EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.133.179.058 expedida en Yopal -Casanare.

1. Se encuentra habilitada, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso.
2. Cumplen con los requisitos y documentación requeridos.

Por lo cual se aprueba la propuesta presentada por **EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.133.179.058 expedida en Yopal -Casanare, a quien se le notifica para iniciar el proceso de contratación dentro de los siguientes días hábiles, al considerar que presentó propuesta favorable y cumple con los requisitos exigidos por la Institución Educativa Rural Indígena Lisa Maneni de Hato Corozal – Casanare.

Dada en Paz de Ariporo, Casanare a los trece (13) días del mes de mayo de 2026.

LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI

"Por la ruta de nuestros ancestros"

Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hato Corozal – Casanare

Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 03-2026

Entre los suscritos a saber: **LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.559.640 expedida en Cravo Norte, Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA LISA MANENI DE HATO COROZAL – CASANARE**, cargo por el cual fue nombrado según Resolución No 0135 de Enero 27 de 2025, expedida por la Secretaria de Educación del Departamento de Casanare y debidamente facultado para contratar por el consejo Directivo de la IE y quien en adelante se denominara **LA INSTITUCION** y por la otra **EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía **No 1.133.179.058** expedida en Yopal - Casanare, y quien para efectos del presente contrato de servicios se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de servicios, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que en aplicación al numeral 4) del Artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, es función del Rector celebrar contrato, suscribir actos y ordenar los gastos, con cargo a los fondos de servicios educativos. **2).** Que de conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, por razón de la cuantía del presente Contrato, no se aplicara totalmente las reglas del Estatuto de Contratación vigente. **3).** Que el Instituto analizo conveniencia y oportunidad para celebrar el presente contrato de servicios por cuanto, necesita la contratación de estos servicios en el funcionamiento de la Institución Educativa que por el uso o deterioro natural requiere intervención en su infraestructura. **4).** Que el contratista es persona idónea y demuestra la capacidad y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, sin ser necesario haber obtenido previamente varias ofertas. **5).** Que el presupuesto oficial para adelantar la contratación del presente contrato de servicios se respalda con el **CDP N.º 00003 de mayo 07 de 2026**. Que el contratista presentó cotización, ajustada al presupuesto oficial y a la necesidad de la Institución Educativa, además cumple con los requisitos de; Fotocopia de Cédula de Ciudadanía, Registro Único tributario, RUT (DIAN "Vigente"), Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría "vigente"), Antecedentes Fiscales (Contraloría "Vigente"), Antecedentes Judiciales, delitos sexuales y medidas correctivas (Policía Nacional Vigente) y REDAM. Que, en acuerdo a las mencionadas consideraciones, se celebra el presente contrato en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA EJECUTAR LOS RECURSOS APROBADOS EN LA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL SEGÚN RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA LISA MANENI DE HATO COROZAL –CASANARE SEGÚN LOS SIGUIENTES ITEMS ASI:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/R UNIT.	V/R TOTAL
1	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 1y 2	m²	66.96	\$ 107,900	\$ 7,224,984
2	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 3	m²	40.50	\$ 107,900	\$ 4,369,950
3	Suministro e instalación de placa base en concreto de 3000 psi de e =12cm para aulas tipo caney con terminado en esmalte (incluye adecuación del terreno) aulas 4	m²	29.16	\$ 107,900	\$ 3,146,364

Dirección: Institución Educativa Indígena Lisa Maneni Getsemaní, caño Mochuelo, Hato Corozal
Casanare email: ielisamaneni@sedcasanare.gov.co, 3142897449-3118547267

INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI



"Por la ruta de nuestros ancestros"
Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021
Secretaría de Educación Departamental
Municipio de Hato Corozal – Casanare
Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



4	Desmante cubiertas metálicas con andamio y acarreo	m²	154.00	\$ 9,550	\$ 1,470,700
5	Cubierta arquitectónica cal.26 pintada e=0.46 mm tipo acceso	m²	154.00	\$ 79,500	\$ 12,243,000
TOTAL					\$ 28,454,998

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1). Realizar los trabajos mencionados en la cláusula anterior 2). Aplicar las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de accidentes, en la ejecución del contrato 3). Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de manera oportuna a LA INSTITUCION. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El presente contrato de servicios, para todos los efectos Legales y fiscales será la suma de **veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos m/cte (\$28.454.998)**. Una vez cumplido el servicio y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local". **CLAUSULA CUARTA: PLAZO Y ENTREGA DEL SERVICIO:** El presente contrato tiene un plazo de ejecución de quince (15) días, a partir de la firma del presente contrato para su liquidación, la entrega de los ítems, objeto del presente contrato de servicio, se harán de acuerdo con las necesidades de LA INSTITUCION, en sede principal de la misma. **CLÁUSULA QUINTA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Las sumas que se adeuden al contratista por la ejecución del presente Contrato, estarán sujetas a las apropiaciones presupuestales de la Institución y su pago se hará con cargo al (a los) rubro (s) presupuestal (es) código (s). 2.2.2.7.5 Mantenimiento Transf. Dpto Resol 194 28-11-2025. **CLÁUSULA SEXTA. De La Garantía:** Para garantizar el cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios las obligaciones que por el presente se adquiere, EL CONTRATISTA deberá constituir una póliza única a favor del instituto, la cual deberá expedir una compañía de seguros o una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en la que conste los siguientes amparos: **1. CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y de más sanciones que le impongan, deberá suscribirse por un equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del mismo y cuatro meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO:** Para cubrir a la Institución Educativa por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, deberá suscribirse por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia de este y cuatro meses más. **CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISION:** La supervisión del presente Contrato de Prestación de Servicios será ejercida por el Rector de la Institución Educativa Rural indígena Lisa Maneni de Hato Corozal – Casanare o por quien el delegue para tal fin. **CLÁUSULA OCTAVA: PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** La Institución, aplicará los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a las disposiciones consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA NOVENA: RELACIÓN JURÍDICA LABORAL:** Se deja expresa constancia que el presente Contrato de Prestación de Servicios no constituye vínculo laboral entre las partes, en consecuencia, no genera relación laboral ni prestaciones sociales. Lo anterior de conformidad con el artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1.993. El contratista desarrollará el Objeto Contractual con total independencia administrativa de la Institución. **CLÁUSULA DÉCIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se haya incurrido en ninguna de las

Dirección: Institución Educativa Indígena Lisa Maneni Getsemaní, caño Mochuelo, Hato Corozal
Casanare email: ielisamaneni@sedcasanare.gov.co, 3142897449-3118547267

INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI



"Por la ruta de nuestros ancestros"
Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021
Secretaría de Educación Departamental
Municipio de Hato Corozal – Casanare
Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la constitución y la Ley, especialmente en las contempladas en el artículo 8 de Ley 80 de 1.993 y se compromete a comunicar en forma inmediata las inhabilidades e incompatibilidades a que llegare a incurrir en un futuro, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS:** La Institución, en caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones del contratista, adquiridos en el presente Contrato y por los perjuicios que este sufra, impondrá multas sucesivas, mediante resolución motivada en la siguiente forma: a) Si el contratista no termina el objeto contractual pactado dentro del plazo previsto en la cláusula respectiva del plazo o de la prórroga, deberá pagar a la Institución, por cada día calendario del atraso el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del presente contrato el contratista incumple alguna o algunas de sus obligaciones contractuales, la Institución, le impondrá multas proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán al contratista de la obligación de ejecución del contrato, ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanan del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CADUCIDAD:** La Institución, por medio de acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado el presente contrato y ordenará la liquidación de este por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: LIQUIDACION.** El presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo de las partes y en la fecha de su terminación, en el acta de liquidación constará los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA:** La Institución impondrá al contratista la suma equivalente al 10% del valor del contrato, cuando dejare de cumplir totalmente las obligaciones que contrato dentro de la misma. Dicho valor se imputará a los perjuicios que sufra la Institución, por el incumplimiento del contratista. **PARAGRAFO:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del contratista si lo hubiere. Lo anterior sin perjuicio de que la Institución las haga efectivas judicialmente. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PROHIBICION DE CESION:** La ejecución del presente contrato de prestación de Servicios, no podrá cederse sin previa autorización escrita por parte de la Institución. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato de prestación de servicios, se perfecciona con el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: DOMICILIO:** Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio el Municipio de Hato Corozal – Casanare la sede de la Institución educativa Rural indígena Lisa Maneni.

En conformidad se firma en Hato Corozal (Casanare), a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ
Rector

EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Contratista

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 00003 CDP: 00003

FECHA DE EXPEDICION :14 de Mayo de 2026

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.2 ADQUISICION DE SERVICIOS
.7 MANTENIMIENTO
.5 Mantenimiento -Transf.Dpto Resol 194 28-11-2025

FTE FINANCIA: TD05 TRANSFERENCIA DPTAL

VALOR :28,454,998.00

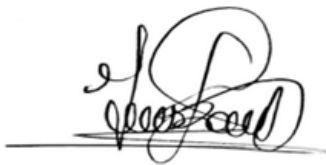
BENEFICIARIO: 1133,179,058 RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDSON ODAN

OBJETO :

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA EJECUTAR LOS RECURSOS APROBADOS EN LA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL SEGUN RESOLUCION 0194 28-11-2025 DE LA IE RURAL LISA MANEI DE HAROCOROZAL C

Contrato:

Consecutivo interno:



LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ
Rector

No. PÓLIZA	COQ-100009359	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680017403	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	20/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	14/05/2026	24:00 Horas Del	09/10/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI

"Por la ruta de nuestros ancestros"

Resolución N°1679 del 28 de septiembre de 2021

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hato Corozal – Casanare

Nit.: 844.004.490-6 Nid: 285125000597 icfes 145516



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 03-2026

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LISA MANENI DE HATO COROZAL – CASANARE

CONTRATISTA: EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.133.179.058 expedida en Yopal -Casanare

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA EJECUTAR LOS RECURSOS APROBADOS EN LA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL SEGÚN RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA LISA MANENI DE HATO COROZAL – CASANARE

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$28.454.998).

FECHA DE FIRMA: 14/05/2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: quince (15) días

FECHA DE INICIACION: 20/05/2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 04/06/2026

En el Municipio Hato Corozal (Casanare), a los a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026, se reunieron: **LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ**, Rector de la Institución Educativa Lisa Maneni de Hato Corozal – Casanare, y **EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía **No 1.133.179.058** expedida en Yopal -Casanare, como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de Servicios No. 03-2026 de mayo 14 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios No. 03-2026 de mayo 14 de 2026.
2. El plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 03-2026 de mayo 14 de 2026, es de quince (15) días, contados a partir de mayo 120 de 2026.

Se firma en el Municipio de Hato Corozal (Casanare), por quienes intervinieron), a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026

LUIS RAUL RODRIGUEZ DIAZ
Rector

EDSON ODANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Contratista